

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 475 de 1950, Arturo Serra Tomás.—(1.524.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 135 de 1963, Amparo Estébanez Morales.—(1.528.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 141 de 1943, Luis Sánchez Soto.—(1.535.)

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1955, Vicente Mazarro Atienza.—(1.544.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1954, Manuel Egea Martínez.—(1.538.)

El Juzgado de Instrucción de Híjar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1961, Joaquín Montaña Berdejo.—(1.540.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 266 de 1963, Benito Friegue Martínez.—(1.541.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1955, Abelardo Reinoso Fernández.—(1.542.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 151 de 1943, Luis Sánchez Soto.—(1.536.)

El Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 19 de 1951, Juan Antonio Pastor García.—(1.546.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1946, Angel Sastrè Llovio.—(1.548.)

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1947, Antonio Ruiz Segura.—(1.559.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura del Detall de la Academia General Militar por la que se anuncia concierto directo para la adquisición de setecientas sillas metálicas para el comedor de caballeros cadetes.

Expediente número 61/1964.—Concierto directo.—Aprobada por la superioridad la adquisición de setecientas (700) sillas metálicas para el comedor de caballeros cadetes, se anuncia concierto directo para la compra de las mismas, cuyas ofertas se admiten hasta el día 9 de junio próximo, a las doce horas, dirigidas al excelentísimo señor General Director de este Centro, obrando los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición en la Secretaría de la Jefatura del Detall a disposición de quienes puedan interesarles.

Precio límite de estas sillas: 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas). El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de mayo de 1964.—2.615-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de mayo del año actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

- 8.300 kilos de lana, al precio límite de 100 pesetas kilo.
- 2.000 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 3.000 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.

- 4.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
- 300 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
- 1.000 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 100 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 100 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de junio de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—2.605-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

El día 9 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.724 quintales métricos de carbón vegetal con destino a diversos establecimientos de Intendencia de la Región durante la campaña invernal 1964-65, siendo el precio límite el de 300 pesetas el quintal métrico.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de mayo de 1964.—El General, Presidente.—2.617-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncian concurso para la adjudicación de la instalación de un laboratorio de Metrología de alta precisión.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de la instalación de un laboratorio de Metrología de alta precisión, con arreglo a

los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de este Taller, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficinas.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 16 de junio próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista, figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Secretario del Tribunal.—2.607-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un equipo de sondeos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia concurso público para la «Adquisición de un equipo de sondeos» con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que gocen de plena capacidad jurídica de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente sin per-

juicio de introducir las modificaciones que sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará una certificación en la que se especifique taxativamente:

1.º Si el producto ofrecido es de total fabricación nacional.

2.º Si está integrado en parte con elementos de producción extranjera, señalándose en este caso su cuantía en tanto por ciento del valor total.

3.º Si el producto es de procedencia extranjera, con indicación de la nación de origen.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41 Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doce mil (12.000) pesetas. Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, la siguiente documentación:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Em-

presas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del viernes 3 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, sitas en Campo de Volantín, número 41, el sábado 4 de julio de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director en funciones, el Abogado del Estado, Jefe de la provincia de Vizcaya, y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales, masculino y femenino, y campo de deportes en el pueblo de Llanos del Caudillo, en la zona regable de La Mancha (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales, masculino y femenino, y campo de deportes en el pueblo de Llanos del Caudillo, en la zona regable de la Mancha (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón quinientas sesenta y cinco mil ciento cuarenta y una pesetas con cinco céntimos (1.565.141,05 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil trescientas dos pesetas con noventa céntimos (pesetas 31.302,90), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 del próximo mes de junio, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 25 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presiden-

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de un equipo de sondeos» para el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses, contados desde la fecha de formalización del contrato (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 15 de mayo de 1964.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso de Churruca.—2.619-A.

te: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que ajustándose al pliego de condiciones resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.606-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo en La Muela (Zaragoza).

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura y de acuerdo con lo dispuesto por el ilustrísimo señor Secretario general de este Servicio, se anuncia concurso para arrendamiento de un local para almacén de trigo y demás productos adquiridos por este Servicio Nacional del Trigo, en la localidad de La Muela, con capacidad mínima útil de 9.000 quintales métricos.

Dicho almacén habrá de reunir las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que obra de manifiesto al público en el tablero de edictos de esta Jefatura Provincial.

Las proposiciones se formularán con sujeción al modelo que también está expuesto, pudiendo ser presentadas en el Registro bajo sobre cerrado y lacrado, en esta Jefatura Provincial, sita en avenida de la Independencia, 32, poniendo una inscripción exterior de «Concurso para el arrendamiento de un local-almacén en La Muela».

El plazo de presentación finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zaragoza, teniendo en cuenta que para este cálculo se atiende a la fecha del último anuncio que aparezca en los periódicos oficiales citados.

Zaragoza, 14 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—3.809.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el establecimiento de servicios en la estación repetidora y emisora de TV en La Muela (Zaragoza), por un importe de 274.871,22 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de abril de 1964.—2.637-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Ayuntamiento en Hinojosa del Duque» (Córdoba).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Córdoba, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Córdoba, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Córdoba, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día en que dicho entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas diecisiete mil ciento veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos (2.517.121,95 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta mil trescientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (50.342,43 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Córdoba, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno

anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, Angel García-Lomas y Mata. 2.639-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de Grupo Escolar Lalsalle-Maravillas, talleres y urbanización, de Carabanchel, en Madrid.

Durante veinte días hábiles, en Madrid, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General.

El presupuesto de contrata asciende a seis millones ciento sesenta mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (6.160.846,93 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ciento veintitrés mil doscientas dieciséis pesetas con noventa y tres céntimos (123.216,93 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, en dicho Centro directivo, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

zamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, Angel Garcia-Lomas y Mata 2.638-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Sanearamiento en Peligros (Granada)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Granada, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Granada, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Granada, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día en que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada.

El presupuesto de contrata asciende a siete millones sesenta y tres mil cuatrocientas siete pesetas con cinco céntimos (7.063.407,05 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ciento cuarenta y un mil doscientas sesenta y ocho pesetas con catorce céntimos (141.268,14 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Granada, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tableros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delega-

ción Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, Angel Garcia-Lomas y Mata 2.640-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de Iglesia de Los Sauces, en San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, contados a partir del siguiente, asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Santa Cruz de Tenerife, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día en que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones doscientas diecisiete mil ciento cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (4.217.104,85 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ochenta y cuatro mil trescientas cuarenta y dos pesetas con nueve céntimos (84.342,09 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a las

doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tableros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, Angel Garcia-Lomas y Mata. 2.641-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania».

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.494.991,33 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente:

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián 13 de mayo de 1964.—El Presidente, Antonio Epele.—2.628-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de Casa-Ayuntamiento en Torrelaguna.

Se anuncia segunda subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Torrelaguna, con el precio tipo de 1.900.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo a los bienios 1959-60 y 1960-64.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 38.000 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente en todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la casa-palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Torres Quevedo (tramo segundo), de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril último, se anuncia subasta pública para la

ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Torres Quevedo (tramo segundo), de esta ciudad.

El tipo de licitación, a la baja, es el de seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas con catorce céntimos (652.428,14 pesetas).

Los pliegos de condiciones y proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de quince mil pesetas (15.000 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándola de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones, en este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación, para realizar las obras de pavimentación de la calle de Torres Quevedo (tramo segundo) de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de, (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras del alcantarillado y pavimentación que se cita.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de alcantarillado de las calles de Batalla del Salado, Santiago, Lope de Vega (primer tramo), Murillo, Quevedo, Teruel, Cruzada, Camino de la Virgen, Lope de Vega (segundo tramo), calle sin nombre, Cristóbal Pérez Pastor, Miguel López de Legazpi, Collado Piña, Arquitecto Valdehivra (tramos primero y segundo), Bernabé Cantos, Ríos Rosas, Velarde Daóz, Hermanos Villar, San Luis, Fátima, Marqués de Villosos, Cristóbal Colón, Lepanto y San Carlos, y las de pavimentación en Arquitecto Fernández, Juan de Toledo, Torres Quevedo (segregado tercero) y Granada, de conformidad con el proyecto y presupuesto redactados a tal fin por el Técnico municipal competente.

El tipo de licitación, a la baja, es el de tres millones ochocientos treinta y seis mil doscientas catorce pesetas con cuarenta céntimos (3.836.214,40 pesetas) y el presupuesto parcial de cada calle figura en el proyecto correspondiente que, unido a los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentar proposiciones para todas las calles en conjunto, o por separado, de aquellas que les interesen, sometiéndose a sus respectivos presupuestos.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas), si opta a la totalidad de las calles, o la equivalencia al 2,5 por 100 del importe tipo de las calles a que licite. El rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al último de la admisión de proposiciones, en este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles de (especificuense las calles a que presenta proposición) de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente el día, en el de la provincia del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de Novales.

Se anuncia subasta de las obras para la construcción de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de Novales, bajo el tipo de licitación de 1.066.944,84 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Plazo de ejecución de la obra, veinte meses; fianza provisional, 32.008,34 pesetas, y garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, calle, número con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día

de de 1964, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de dos escuelas y dos viviendas en Novales, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Alfoz de Lloredo, 8 de mayo de 1964.—
El Alcalde.—2.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación obras habilitación Gran Mirador, Castillo y Parque de Atracciones, de la montaña de Montjuich.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 13 de febrero de 1964, se anuncia concurso público para adjudicar, conjuntamente, las obras de los dos proyectos siguientes, destinados a habilitar el Gran Mirador, y sector donde ha de instalarse el parque de atracciones, en la montaña de Montjuich:

1. Construcción de cajetines para alojamiento de la instalación de agua en el Mirador de la montaña de Montjuich, y
2. Distribución de agua en el Parque de atracciones y jardines anejos de la montaña de Montjuich.

El tipo de licitación será 3.828.002,89 pesetas. Sin embargo, por tratarse de un concurso, no se atenderá exclusivamente a la baja que los licitadores ofrezcan, sino que se tendrán en cuenta, además, los siguientes extremos: Reducción del plazo de ejecución; compromiso de diferir el cobro a plazos superiores a los previstos por el Ayuntamiento; experiencia en obras de análoga naturaleza; y medios personales con que cuente el licitador con ofrecimiento de ponerlos a disposición de la obra.

El plazo de ejecución será, en principio, de seis meses, salvo la reducción del mismo que puedan ofrecer los licitadores.

El pago de las obras se efectuará, en cuanto a una tercera parte, correspondiente a la anualidad corriente, con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, supeeditando la adjudicación a la aprobación definitiva del mismo, y en cuanto a las dos terceras partes restantes, por mitad, con cargo a los presupuestos ordinarios de 1965 y 1966, salvo mejor oferta de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 62.420 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 232,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de los dos proyectos de instalación de agua en el Gran Mirador y Parque de Atracciones, de la montaña de Montjuich, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, los justificantes de las circunstancias que se aleguen, exigidas en el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán

en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de abril de 1964.—El Secretario accidental, Juis G. Serrallonga y Guasch.—3.000-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho de los montes «El Robledal» y «La Saucedal», de estos propios.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado optando a la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes «El Robledal» y «La Saucedal», de estos propios, correspondiente al año forestal 1963-64, del que se calculan obtener 9.586,77 quintales métricos de corcho segundero y 474,38 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación está fijado en 406,70 pesetas el quintal métrico de segundero y en 176,85 pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose las proposiciones que no cubran estos tipos.

El aprovechamiento se realizará entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del corriente año, debiendo quedar terminada la saca de productos el 15 de octubre siguiente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial inserto al pie y reintegradas con pólizas de seis pesetas, se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. En el mismo pliego se incluirá el justificante de haber constituido el depósito provisional del cinco por ciento (5%), ascendente a 199.141,67 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrán lugar en esta casa capitular a las doce horas del día laboral siguiente al de concluir el plazo de admisión. La adjudicación se hará a favor del licitante que ofrezca mayor precio por los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (segundero y bornizo) para determinar, en vista del cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los de escritura, copias e impuestos de derechos reales, serán de cuenta del rematante, así como el de todas las contribuciones, derechos, tasas y exacciones estatales, provinciales o municipales que recaigan o puedan recaer sobre el contrato o sobre los productos objeto de adjudicación, comprendido el arbitrio provincial sobre el corcho. Es igualmente de su cuenta el gasto de apertura de suelos o ruedos en los árboles, calculado en principio en 50.000 pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el rematante es del 10 por 100 del tipo de adjudicación, más la complementaria que en su caso corresponda.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el 90 por 100 de cada 1.000 quintales métricos de productos que se le vayan entregando, y el 10 por

100 restante, con los gastos del contrato y demás que correspondan, los efectuará en los plazos que determina el pliego de condiciones económico-administrativas que con el de las facultativas y reglamentarias se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Si resulta desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones y tipo, para la que se admitirán pliegos durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de concluir el de presentación de los de la primera, de acuerdo con lo preceptuado en la regla séptima de la Orden ministerial de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado debidamente del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes «El Robledal» y «La Saucedal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1963-1964, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero pesetas céntimos y por cada quintal métrico de bornizo pesetas céntimos (escrito en letra).

A los efectos del artículo 30-3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del mismo texto legal.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Cortes de la Frontera, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde-Presidente.—2.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones de nuevo alumbrado público en sector carretera de Pont de Vilumara, calle Escodinas y casco antiguo de esta ciudad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones de nuevo alumbrado público en sector carretera de Pont de Vilumara, calle Escodinas y casco antiguo de esta ciudad.

El tipo de licitación es la cantidad de ochocientos ochenta mil quinientas una pesetas con noventa y cinco céntimos (808.501,95 pesetas).

La fianza provisional es de 16.170 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición, cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas que se señalan en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para realizar esta instalación será de cinco meses como máximo, a contar de la fecha de su iniciación, y serán de observancia las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones que figurarán en el expediente.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta de las instalaciones de nuevo alumbrado público en el sector carretera Pont de Vilumara, calle Escodinas y casco antiguo de la ciudad de Manresa, se compromete a realizar dichas instalaciones con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones de nuevo alumbrado público en carretera de Sampedor, sector calle Sobrerroca, camino Santa Cueva y puentes de la Estación y Nuevo, de esta ciudad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones de nuevo alumbrado público en carretera de Sampedor, sector calle Sobrerroca, camino Santa Cueva y puentes de la Estación y Nuevo, de esta ciudad.

El tipo de licitación es la cantidad de ochocientas treinta y seis mil ochocientas cinco pesetas con treinta céntimos (pesetas 836.805,30).

La fianza provisional es de 16.736,10 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de referencias y se seguirán las normas que se señalan en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para realizar esta instalación será de cinco meses como máximo, a contar de la fecha de su iniciación, y serán de observancia las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones que figuran en el expediente.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de ... domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económico-administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta de las instalaciones de nuevo alumbrado público en carretera de Sampedor, sector calle Sobrerroca, camino Santa Cueva y puentes de la Estación y Nuevo, de la ciudad de Manresa, se compromete a realizar dichas instalaciones con sujeción a los expresa-

dos documentos, en la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)
Manresa, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del segundo tramo o ampliación del camino del Trapiche, de este término municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento del segundo tramo o ampliación del camino del Trapiche, de este término municipal.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 1.640.449,77 pesetas.

El rematante se compromete a realizar totalmente las obras en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en 32.808,99 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al cinco por ciento del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Don, de años, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y acondicionamiento del segundo tramo o ampliación del camino del Trapiche, del término municipal de Marbella, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (O bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Marbella, 12 de mayo de 1964.—El Alcalde.—3.034-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de seis viviendas para Maestros en esta localidad.

El Ayuntamiento de Pozo Alcón saca a subasta pública las obras de construcción de seis viviendas para Maestros, con sujeción a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Quinientas cincuenta y seis mil ochocientos diecinueve pesetas con ocho céntimos (556.819,08 pesetas), a la baja.

Plazos: Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Exposición de los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: En la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 11.136,38 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe en que fuere adjudicada la ejecución de la obra.

Presentación de plicas: En sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de seis viviendas para Maestros», ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y de una declaración jurada en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce horas hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la ejecución de las obras de construcción de seis viviendas para Maestros, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Nota.—Las suscritas por representación deberán acreditar ésta mediante poder bastante.

Los gastos de todo orden que ocasione este expediente, desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato, serán de cuenta del contratista.

Pozo Alcón, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde (ilegible).—2.958-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial de este Municipio.

Habiendo recaído las oportunas aprobaciones se saca a subasta y pública licitación las obras de reparación de la Casa Consistorial de este Municipio, bajo el tipo de licitación de cuatrocientas nueve mil setecientos seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (409.706,58).

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez de la mañana hasta las catorce horas de los días laborables, y en el mismo lugar y hora están de manifiesto pliego de condiciones, Memoria, planos, etc.

La licitación tendrá lugar a las doce de la mañana del siguiente día hábil a aquel en que finalice los veinte también

hábiles, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será del 2,50 por 100, y la definitiva, del cinco por ciento.

Modelo de proposición

Don, vistos los documentos obrantes en el expediente para las obras de reparación de la Casa Consistorial, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» por el Ayuntamiento de Santurce-Ortuella, me comprometo a realizar las obras en el precio de pesetas, cumpliendo todos los requisitos y condiciones exigidas. (Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 4 de mayo de 1964. El Alcalde, Manuel Alvarez.—2.984-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de un edificio municipal destinado a Escuelas en un grupo escolar de niños en este Municipio.

Habiendo recaído las oportunas aprobaciones se saca a subasta y pública licitación las obras de adaptación de un edificio municipal destinado a Escuelas en un grupo escolar de niños en este Municipio, bajo el tipo de licitación de setecientas setenta y seis mil ochenta pesetas cuarenta y ocho céntimos (776.080,48). Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez de la mañana hasta las catorce horas de los días hábiles, y en el mismo lugar y hora están de manifiesto pliego de condiciones, Memoria, planos, etc.

La licitación tendrá lugar a las doce de la mañana del siguiente día hábil a aquel en que finalicen los veinte también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será del 2,50 por 100, y la definitiva, del cinco por ciento.

Modelo de proposición

Don, vistos los documentos obrantes en el expediente para las obras de adaptación de un edificio municipal destinado a Escuelas en un grupo escolar de niños en el Municipio de Santurce-Ortuella, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» por dicho Ayuntamiento, me

comprometo a realizar las obras en el precio de pesetas, cumpliendo todos los requisitos y condiciones exigidas (Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 4 de mayo de 1964. El Alcalde, Manuel Alvarez.—2.983-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se cita

Por haber quedado desierta la primera y segunda subastas del aprovechamiento maderable de 6.655 pinos pinaster apeados y pelados, con un volumen total de 3.279 metros cúbicos, sin corteza, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento,

Se anuncia tercera subasta con la baja del 12 por 100 del tipo de tasación que sirvió para las anteriores, quedando fijado para esta subasta en la cantidad de dos millones tres mil cuatrocientas veintitrés pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.003.423,84 pesetas) e índice el que corresponda de aumentar el 25 por 100 a la tasación. El depósito provisional para optar a esta subasta será el de 40.000 pesetas.

La citada subasta tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la misma se celebrará en la sala de subastas de esta Casa Consistorial.

La presentación de plicas terminará a las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta, y podrán presentarse en la Secretaría municipal encargada de la recepción de plicas desde el siguiente día de la publicación del anuncio y durante las horas de oficina hasta las trece horas de la víspera que corresponda celebrarse aquélla.

Todas las demás condiciones para tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, regirán las del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo último, y «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 6 de abril próximo pasado, los cuales se dan por reproducidos.

Tardelcuende (Soria), 16 de mayo de 1964.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—3.077-C.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de la obra «Proyecto de asfaltado y modificación del trazado del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos, trozo tercero».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Proyecto de asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos, trozo tercero.

Tipo: 1.089.650,78 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los cinco meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares, en la sede del Cabildo Insular de La Palma.

Garantía provisional: 21.344,76 pesetas.

Garantía definitiva: 42.689,52 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, para la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de asfaltado y modificación del trazado del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos, trozo tercero», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, por la cantidad de (en letra).

(Firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuesta existe la correspondiente al presente ejercicio en presupuesto, consignándose en el mismo las sucesivas con arreglo a los pliegos de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 14 de mayo de 1964.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—2.633-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

Relación de los fallecidos en esta demarcación consular, que se ha tenido conocimiento en el primer trimestre de 1964:

Guillermo Vidal Navarro, nacido en Barcelona el 14 de marzo de 1925; fallecido en Lyon-2 el 14 de diciembre de 1963.

Gabriel Ferrer Ferragut, nacido en Biniali (Balears) el 8 de mayo de 1899; fallecido en Dijón (C. O.) el 12 de enero de 1964.

Emilio García Herrero, nacido en Abarrán (Murcia) el 20 de agosto de 1887; fallecido en Rochetaille (Ródano) el 14 de diciembre de 1963.

Pedro Flores Flores, nacido en Mojacar (Almería) el 6 de mayo de 1888; fallecido en St. Hilaire (Isère) el 20 de noviembre de 1963.

María N. Ortega Suárez, nacida en Adra (Almería) el 10 de septiembre de 1885; fallecida en Eveux (Ródano) el 12 de enero de 1964.

Ana Reina Romero, nacida en Jerez de la Frontera (Cádiz); fallecida en Alix (Ródano) el 6 de diciembre de 1963.

Pedro Sánchez Pérez, nacido en El Ce-

rro (Salamanca); fallecido en Poligny (Jura) el 25 de julio de 1963.

Román Velázquez Rodríguez, nacido en Frades (Salamanca) el 3 de marzo de 1895; fallecido en Lyon-3 el 29 de diciembre de 1963.

José Lorenzo Abraído, nacido en Madrid el 29 de enero de 1882; fallecido en Lyon-3 el 31 de diciembre de 1963.

Manuel Vera García, nacido en Fuente Alamo (Murcia) el 5 de enero de 1917; fallecido en Lyon-3 el 23 de diciembre de 1963.

Gonzalo Navarro Méndez, nacido en La Unión (Murcia) el 3 de abril de 1908; fallecido en Charly (Ródano) el 29 de septiembre de 1963.

María Igual Tansas, nacida en Abanilla (Murcia) el 20 de octubre de 1876; falle-